

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION

(COPROSEC – SC)

En la ciudad de Huamachuco, siendo las 15.00 horas del día 20 de Setiembre del 2017, en el Salón de Actos de la Beneficencia Pública de la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, en Sesión Extraordinaria del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION – REGION LA LIBERTAD, en mérito de la Convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC - SC, de la Provincia Sánchez Carrión, Región la Libertad, Dr. Carlos Arturo Rebaza López, contando con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sánchez Carrión, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Legislativo N° 1316, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC – SC, luego del saludo protocolar, comprobando el quórum respectivo da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura a los puntos de Agenda: Informe sobre la Problemática Actual de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sánchez Carrión y estando presentes las siguientes autoridades miembros del Comité Provincial:

<b>Miembro del Comité</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representante de</b>
Carlos Arturo Rebaza López	Presidente	Municipalidad Provincial S. C.
Alfonso Oswaldo Asencio Angulo	Miembro	Fiscal Provincial Sánchez Carrión
Guillermo Gutierrez Lezama	Miembro	Juntas Vecinales Sánchez Carrión
Auki Barkley Salinas Otiniano	Miembro	Director RED SALUD Sánchez Carrión
Lorenzo Edmundo Armas Sánchez	Miembro	Sub Prefecto Sánchez Carrión
Martín Otiniano Otiniano	Miembro	Rondas Campesinas Sánchez Carrión

Segundo Moreno Infantes	Miembro	UGEL Sánchez Carrión
Carlos Eduardo Díaz Quepuy	Miembro	JEFE PNP Sánchez Carrión
Jackeline Elizabeth Florián Sáenz	Miembro	Poder Judicial Sánchez Carrión

Así mismo, estuvieron presentes los siguientes autoridades: Comandante Jaime Tirado García Comisario PNP Huamachuco, Teniente Néstor Azañedo Jefe DEPICAJ Huamachuco Macedo y los siguientes representantes de las Organizaciones Sociales de Base de Huamachuco: Feliciano Bernuy Polo Vicepresidente de las Rondas Campesinas SC, Vicente Ruiz Velásquez Presidente Rondas Campesinas Huamachuco, Marco Asto Barrueto, Presidente de la Asociación de Rondas Urbanas de Huamachuco, Faustina Flores Agreda Vice Presidenta JUVES Huamachuco, Nelly Paredes Aguilar Coordinadora UGEL SC.

Acto seguido, el señor Presidente del COPROSE – SC, expreso que la presente Sesión Extraordinaria se ha convocado debido a los últimos acontecimientos delictivos que alarman a la población, como las extorsiones y otros hechos delictivos, y ante la sobre dimensión de los medios de comunicación, se retrasan todas las actividades económicas, se quiere presentar a la ciudad de Huamachuco, como una ciudad insegura, por lo que recomendó tener una posición clara ante la ciudadanía, haciendo hincapié sobre las competencias que nos brinda el marco legal, a cada sector, por lo que cedió la palabra al Dr. José Damián Loje Velásquez, Asesor Legal de COPROSEC – SC, para exponer sobre las competencias y responsabilidades tanto de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, el Ministerio Público y la PNP, y todos los sectores involucrados en Seguridad Ciudadana, así como la situación actual de la incidencia delictiva en el Distrito de Huamachuco y en la Región La Libertad, dentro de la exposición realizada se dejó en claro que la Provincia de Sánchez Carrión, es una de las últimas provincias de la región con menor incidencia delictiva, comparando con Trujillo, Virú, Ascope, Pacasmayo y Chepén.

El representante de la PNP Sánchez Carrión, Coronel Carlos Eduardo Díaz Quepuy, reconoció la iniciativa de la presidencia de convocar a la presente sesión extraordinaria de COPROSEC – SC, que la labor de la PNP, SERENAZGO, MP y OSB, fue buena, con respecto a la problemática de la luz eléctrica, que cuando no hay servicio o corte de energía





eléctrica, se tiene que desdoblar esfuerzos, teniéndose que pedir apoyo a SERENAZGO para cubrir la vigilancia en las entidades financieras, que ha crecido la expansión y desarrollo urbano, Huamachuco no tiene Sistema de Video Vigilancia, no hay personal PNP suficiente, pero sin embargo se ha capturado un clan familiar, trayendo personal PNP de Trujillo del Servicio de Inteligencia, se ha decomisado gran cantidad de drogas, como plantones de marihuana y marihuana, proponiendo, se instale el Sistema de Video Vigilancia en Huamachuco, los establece la ley, ya que dicho sistema ha resuelto muchos casos delictivos, debiéndose así mismo trabajar en prevención con mayor presencia en la calle de la PNP, SERENAZGO y las OSB.

El representante del Ministerio Público Dr. Alfonso Oswaldo Ascencio Angulo, saludo la actitud y decisión de la convocatoria del Presidente del COPROSEG – SC, manifestando que para prevenir la delincuencia hay que hacer un trabajo integral, pidió que las instalaciones del sistema de video vigilancia sean en zonas de acuerdo al mapeo del delito, sistema que contribuirá a prevenir y combatir la delincuencia, va a brindar seguridad para que Huamachuco se desarrolle, haciendo hincapié que el MP se compromete íntegramente a realizar un trabajo conjunto con todos los entes comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

El representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Sánchez Carrión señor Guillermo Gutierrez Lezama, expreso su preocupación, rechazo y critico el poco profesionalismo de los medios de comunicación, al distorsionar las noticias, que para denunciar hay que hacerlo con las debidas pruebas, pidiendo que el apoyo con movilidad se materialice con los carros que se han ofrecido, que la Video Vigilancia, se realicen en los sectores reconocidos de acuerdo al Mapeo de puntos críticos, y que todos los sectores se comprometan a trabajar.

El representante de las Rondas Campesinas de la Provincia de Sánchez Carrión, el señor Martin Otiniano Otiniano, igualmente expreso su rechazo, y además solicito se realice un control de los niños vendedores ambulantes tanto de día y de noche, control de vehículos de noche y de los alumnos de los Centros Educativos.



La representante del Poder Judicial, Dra. Jackelín Elizabeth Florián Saéñz, expreso el reconocimiento de haberse actuado en forma inmediata, así mismo, señalo que judicialmente no se detectó el incremento de los delitos, a excepción de las extorsiones, , pidió que la PNP y el MP, hagan una buena investigación para aplicar una buena sanción, se solicite a la Fiscalía Especializada , identificar si son casos aislados o si pertenecen al crimen organizado, se hagan labores de inteligencia para poder identificar al delincuente, integrar a la población y entes comprometidos, se trata de una situación aislada, existe preocupación, se va a mejorar acciones, adoptándose las medidas respectivas, para que se prevenga y controlar desde un inició, concluyendo que el Poder Judicial está comprometido a realizar su labor conforme les corresponde de acuerdo al marco legal, igual que la PNP, MP y las OSB.

El representante de la Sub Prefectura, señor Lorenzo Edmundo Armas Sánchez, felicitó la convocatoria e igualmente expreso su coincidencia con los que le han antecedido, expresando su preocupación, solicitando la participación de todos los miembros del COPROSEC – SC sugiriendo tener una reunión con el General PNP de la Región La Libertad, para que se les explique las necesidades de la Provincia y del COPROSEC – SC, así como pidió que se realicen operativos de control de identidad, día y noche.

El representante de la UGEL-SC, Prof. Segundo Moreno Infantes y el representante del RED SALUD SC, Dr. Auki Barkley, reconocieron la iniciativa de convocar a la presente Sesión Extraordinaria, coincidiendo en todos los puntos expuestos, aunándose a todo lo manifestado e igualmente los representantes de las OSB asistentes, siendo su pedido principal, que en los operativos debe de participar el pueblo, rondas, juves, con la presencia de la PNP.

Acto seguido el Presidente del COPROSEC – SC, manifestó que actualmente se está elaborando un proyecto de inversión pública – privada con Telefónica del Perú, Proyecto de Video Vigilancia, el perfil se encuentra hecho, faltando el Expediente Técnico, y la MPSC está cumpliendo al asumir la elaboración del expediente técnico con menos componentes, para posteriormente hacer la gestión de financiamiento ante el MEF, se debe de incluir a



los Alcaldes Vecinales para coordinar los Patrullajes Integrados, por lo que es necesario reaccionar en forma agresiva e inmediata con patrullajes integrados en todos los lugares sean públicos o privados, el Plan Operativo de patrullaje debe de liderar la PNP en forma conjunta con el Ministerio Público y las OSB, en consecuencia se debe ejecutar el Plan Operativo elaborado por la PNP, los operativos son fundamentales, a pesar de las carencias de logística, la MPSC siempre apoya con gasolina, bienes usados vía cesión en uso, necesitándose más vehículos, por lo que está disponiendo que la camioneta destinada para la Alcaldía, pase a disposición de Seguridad Ciudadana, solicitando a los asistentes pasa a los acuerdo de la presente sesión.

Que, ante las exposiciones de todos los asistentes se llegaron a los siguientes acuerdos:  
ACUERDOS:

PRIMERO.- Elaborar y Emitir un Pronunciamiento dirigida a la ciudadanía, el mismo que fue redactado en forma conjunta, en los siguientes términos: PRONUNCIAMIENTO: Ante los recientes hechos delictivos que se han producido en nuestra ciudad de Huamachuco, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sánchez Carrión – COPROSEC – SC, se dirige a la opinión pública, para expresar lo siguiente: 1).- No se puede alarmar a la población por hechos aislados y presentar a nuestra ciudad de Huamachuco y a la Provincia como una zona insegura, toda vez que según los indicadores estadísticos oficiales, somos una de las Provincias de la Región de La Libertad con menor incidencia delictiva, por lo que INVOCAMOS a la población a mantener la tranquilidad. 2).- Solicitamos a la ciudadanía en general a denunciar todo acto delictivo ante las autoridades competentes, toda vez que seguridad ciudadana es compromiso de todos. 3).- Informar que el COPROSEC – SC, viene ejecutando un plan operativo interinstitucional con la finalidad de reducir la inseguridad ciudadana, por lo que cualquier otra estrategia no prevista para contrarrestar esta situación, será evaluada y aprobada por este Comité. 4).- Pedimos a todos los medios de comunicación unirse en la difusión de las políticas en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de alcanzar la paz social en nuestra Provincia. 5).- Los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sánchez



Carrión – COPROSEC – SC, Ratificamos nuestro compromiso de seguir luchando contra todo tipo de delincuencia en Sánchez Carrión. Huamachuco, 20 de Setiembre del 2017, suscribiendo todos los presentes.

SEGUNDO.- APROBAR Y EJECUTAR el Plan Operativo sobre Seguridad Ciudadana elaborado por la Policía Nacional de la Provincia de Sánchez Carrión, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, prescrito en el Decreto legislativo N° 1316, que modifica la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas emitidas por el Organo Rector el Ministerio del Interior.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Provincia de Sánchez Carrión – Presidente del COPROSEC - SC, agradeció por su participación a todos los miembros asistentes, integrantes del Comité Provincial, así como a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base.

Sin más que tratar, siendo las 21.00 horas, del mismo día, se dio por terminada la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad y estricto cumplimiento.

*[Handwritten signature]*  
**ALONSO OSWALDO ASENSIO ANGULO**  
 FISCAL PROVINCIAL  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa  
 Sánchez Carrión  
 Distrito Fiscal de La Libertad

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS ARTURO REJAZA LÓPEZ**  
 PRESIDENTE  
 Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Sánchez Carrión

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS EDUARDO DÍAZ QUEPUY**  
 CORONEL PNP  
 JEFE DE LA DIVPOL HCO  
 OA-214530

*[Handwritten signature]*  
**JACKELINE ELIZABETH FLORIAN SAENZ**  
 JUEZ TITULAR  
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUAMACHUCO  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

*[Handwritten signature]*  
**MAGUIKY B. SALINAS OTIMIANO**  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 REGION LA LIBERTAD  
 REGIONAL DE SALUD  
 SANCHEZ CARRION

*[Handwritten signature]*  
**Mg. Regula Moreno Infantes**  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
 REGION "LA LIBERTAD"  
 UGEL SANCHEZ CARRION

*[Handwritten signature]*  
**Lorenzo Edmundo Armas Sánchez**  
 Subprefecto Provincial Sánchez Carrión  
 Región La Libertad  
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

*[Handwritten signature]*  
**GUILLERMO GUTIERREZ LEZAMA**  
 COORDINADOR PROVINCIAL JUJESCO

*[Handwritten signature]*  
**Presidente**  
 CENTRAL ÚNICA PROV. DE SANCHEZ CARRION  
 PROVINCIA SANCHEZ CARRION